

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para el fomento del asociacionismo comercial y desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.41. .78403.76A.8
3.1.15.00.01.41. .78403.76A. 6.2008

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expedientes y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIANTES DE SEVILLA	ASCEXP06 EH4101 2007/9	SEVILLA	40.000,00
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTACIÓN DE SEVILLA	ASCEXP06 EH4101 2007/10	SEVILLA	22.050,00
GREMIO DE JOYEROS DE SEVILLA	ASCEXP06 EH4101 2007/18	SEVILLA	25.000,00
AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE LIBRERÍA DE SEVILLA	ASCEXP06 EH4101 2007/48	SEVILLA	25.000,00
ASOC DE COMERCIANTES AMBULANTES Y DE FERIAS DE SEVILLA Y SU PROVINCIA	ASCEXP06 EH4101 2007/42	SEVILLA	3.000,00
ORGANIZACIÓN DE EMPRESARIAS DEL COMERCIO DE SEVILLA	ASCEXP06 EH4101 2007/30	SEVILLA	12.000,00
FEDERACIÓN NAZARENA DE COMERCIANTES	ASCEXP06 EH4101 2007/3	DOS HERMANAS	14.787,50
ASOC EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS DE OSUNA	ASCEXP06 EH4101 2007/33	OSUNA	14.925,00
ASOC DE COMERCIANTES INTEGRADOS EN EL CCA DE ÉCIZA	ASCEXP06 EH4104 2007/4	ÉCIZA	17.854,10
ASOC DE COMERCIANTES MARQUÉS DE PICKMAN -GRAN PLAZA	ASCEXP06 EH4101 2007/21	SEVILLA	30.000,00
ASOC. CCA ALCALÁ DE GUADAIRA	ASCEXP06 EH4101 2007/34	ALCALÁ DE GUADAIRA	21.418,70
ASOC EMPRESARIOS SANLÚCAR LA MAYOR	ASCEXP06 EH4101 2007/8	SANLÚCAR LA MAYOR	10.000,00
ASOC DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CONSTANTINA	ASCEXP06 EH4101 2007/2	CONSTANTINA	21.200,00
ASOC DE COMERCIANTES CALLE LUIS MONTOTO	ASCEXP06 EH4101 2007/29	SEVILLA	30.000,00
ASOC DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LEBRIJA	ASCEXP06 EH4101 2007/31	LEBRIJA	10.000,00
ASOC EMPRESARIAL SECTOR PUENTE Y PELLÓN	ASCEXP06 EH4101 2007/32	SEVILLA	29.685,00
ASOC COMERCIANTES PLAZA DE LA TONÁ	ASCEXP06 EH4101 2007/11	SEVILLA	4.660,30
ASOC DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DEL CENTRO ASUNCIÓN	ASCEXP06 EH4101 2007/47	SEVILLA	30.000,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ASOC EMPRESARIAL AEMPROSUR	ASCEXP06 EH4101 2007/24	TOCINA	7.000,00
ASOC INDUSTRIALES Y COMERCIANTES	ASCEXP06 EH4101 2007/37	ESTEPA	5.007,30
ASOC DE COMERCIOS Y SERVICIOS DEL PISA	ASCEXP06 EH4101 2007/22	MAIRENA DEL ALJARAFE	2.554,70
ASOC LOCAL DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE ARAHAL	ASCEXP06 EH4101 2007/46	ARAHAL	1.000,00
FEDERACIÓN DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ALCALÁ DE GUADAIRA	ASCEXP06 EH4101 2007/26	ALCALÁ DE GUADAIRA	5.000,00
ASOC DE COMERCIANTES CASCO ANTIGUO DE TRIANA	ASCEXP06 EH4101 2007/36	SEVILLA	10.000,00
ASOC DE EMPRESARIOS COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE CAZALLA DE LA SIERRA	ASCEXP06 EH4101 2007/1	CAZALLA DE LA SIERRA	19.666,66
ASOC INDUSTRIALES Y COMERCIANTES MARCIENSES	ASCEXP06 EH4101 2007/5	MARCHENA	3.092,80
ASOC COMERCIANTES MERCADO DE ABASTOS DE NERVIÓN	ASCEXP06 EH4104 2007/13	SEVILLA	3.136,60
ASOC COMERCIANTES MERCADO DE ABASTOS DE LEBRIJA EN CONSTITUCIÓN	ASCEXP06 EH4101 2007/16	SEVILLA	3.098,90
ASOC DE COMERCIANTES MERCADO DE LOS REMEDIOS	ASCEXP06 EH4101 2007/41	SEVILLA	3.350,00
ASOC COMERCIANTES MERCADO PUERTA DE LA CARNE	ASCEXP06 EH4101 2007/7	SEVILLA	5.000,00
ASOC COMERCIANTES MINORISTAS MERCADO DE LA FERIA	ASCEXP06 EH4101 2007/17	SEVILLA	16.443,00
ASOC COMERCIANTES MERCADO DE ABASTOS DE BELLAVISTA	ASCEXP06 EH4101 2007/12	SEVILLA	12.594,80
ASOC DE COMERCIANTES DETALLISTAS Y MAYORISTAS	ASCEXP06 EH4101 2007/14	ALCALÁ DE GUADAIRA	8.1489,60
ASOC DE COMERCIANTES ZONA DE SANTA LUCÍA	ASCEXP06 EH4101 2007/4/35	ALCALÁ DE GUADAIRA	1.703,00
ASOC DE COMERCIANTES PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE TOMARES. ACOPYMETOM	ASCEXP06 EH4101 2007/40	TOMARES	4.350,00
ASECOHE	ASCEXP06 EH4101 2007/25	HERRERA	2.900,00

Sevilla, 10 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACIÓN de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a don Francisco Pavón Fajardo, con establecimiento comercial denominado «Francisco Pavón», de la propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0070/07.

Intentada notificación sin haberse podido practicar propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0070/2007, seguido contra don Francisco Pavón Fajardo, titular del establecimiento comercial denominado «Francisco Pavón», con domicilio en C/ Recogidas, 31-18002 Granada, por infracción a la ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la propuesta de Resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad 11 de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación,

a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 8 de enero de 2008.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/1985), El Secretario General, Miguel Ángel Olalla Ferrer.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 1 de 2.1.2008), de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, Convocatoria 2007 (BOJA núm. 1, de 2.1.2008)

Advertido un error en el texto de la Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, Convocatoria 2007, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme al artículo primero, punto 23, de la Ley 4/1999, que la modifica, se realiza la siguiente corrección:

En la página 90 del BOJA núm. 1, de 2 de enero de 2008,

- Donde dice: «Primero.- Hacer pública la Resolución de 30 de noviembre de 2007 de la Dirección General de Comercio».

- Debe decir: «Primero.- Hacer pública la Resolución de 10 de diciembre de 2007 de la Dirección General de Comercio».

Sevilla, 10 de enero de 2008.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión por el Consejero de Agricultura y Pesca de la subvención de carácter excepcional que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- El Secretario General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Dimas Rizzo Escalante

A N E X O

Entidad Beneficiaria: Organización Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía.

Finalidad: Campaña de Defensa de la Imagen de Frutas y Hortalizas de Andalucía.

Importe de la Subvención: 300.000,00 euros.

Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00.78500.71A.7.

Proyecto: 2007003296.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas complementarias a la primera instalación de jóvenes agricultores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de 22 de junio de 2004, que regula la aplicación para la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Programa y crédito presupuestario:

01.16.00.01.11.777.00.71.D.2

Aguilera Cubiles, Francisco José: 9.974,70 euros
Collado Calderón, Francisco Miguel: 8.472,17 euros
Louzao Ibáñez, Manuel José: 5.000,00 euros
Nuñez Perinán, Jose Manuel: 3.000,00 euros
Porrás Zamudio, Bernabé: 9.974,70 euros
Serrano Chico, Francisco Javier: 3.000,00 euros.

Cádiz, 13 de diciembre de 2007.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, CI Córdoba nº 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 143/07-S.

Notificado: Agujón Azul Distribuciones, S.L.

Último domicilio: Plaza Mateo de Luzón, núm. 3, local 9 29004-Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, María Antigua Escalesra Urkiaga.